

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-**

Acta Núm. 115/2022 de la sesión ordinaria
del 10 de junio de 2022 realizada
a las 9:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretario: José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:

Marcela Astudillo Moya
Nayeli Pérez Juárez
Arturo Valencia Islas
Susana Bertha Merino Martínez
Raúl Porras Rivera

Consejero Suplente:

Andrés Blancas Nería

**PUNTO ÚNICO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR – BECA
POSDOCTORAL EN LA UNAM**

Solicitud de autorización a la doctora Itzel Magali Eguiluz Cárdenas, becaria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, para viajar a la Universidad del País Vasco y participar como investigadora visitante no remunerada en el grupo de investigación Grupo de Investigación en Determinantes Sociales de la Salud y Cambio Demográfico (OPIK), de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), durante el período del 17 de agosto y al 30 de septiembre del 2022, con el objeto de llevar a cabo avances en su investigación sobre la salud de mujeres migrantes y perspectiva de género, así como participar en algunos eventos que puedan organizarse a través de OPIK.

La realización de esta actividad se encuentra contemplada en el programa de trabajo y cronograma propuesto para la postulación de la siguiente forma: "No se descarta la realización de una estancia de investigación en el extranjero, país por definir de acuerdo con la situación de COVID-19 con la finalidad de contactar con grupos de investigadores sobre migraciones y complementar la investigación planteada"

La solicitud cuenta con el aval de su asesor, doctor Alejandro Méndez Rodríguez y se fundamenta en el Numeral 1, inciso f) del Apartado VII, De las obligaciones, de las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2022.

Numeral 1, inciso f) del Apartado VII, De las obligaciones, de las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2022: No ausentarse de la entidad académica donde se le asignó la beca, salvo por razones especificadas en el programa de trabajo aprobado, sin el permiso del correspondiente consejo técnico, interno o asesor, y el aval de la persona asesora e informar con antelación, de acuerdo a su adscripción, a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica. Este permiso, no deberá exceder los 45 días durante el periodo de la beca.

25 ASU





ACUERDO: El Consejo Interno autoriza a la doctora Itzel Magali Eguiluz Cárdenas, becaria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, para realizar un viaje durante el período del 17 de agosto y al 30 de septiembre del 2022, a la Universidad del País Vasco y participar como investigadora visitante no remunerada en el grupo de investigación Grupo de Investigación en Determinantes Sociales de la Salud y Cambio Demográfico (OPIK), de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES



NAYELI PÉREZ JUÁREZ



MARCELA ASTUDILLO MOYA



ARTURO VALENCIA ISLAS



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ



RAÚL PORRAS RIVERA



ANDRÉS BLANCAS NERIA

JMME/MEVS